



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 2 de febrero de 2009 - Número 55 Página 1625 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 2 de febrero de 2009

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Comparecencia ante el Pleno, a petición propia, del Consejero de Economía y Hacienda, para informar de lo tratado en la reunión mantenida el día 7 de enero de 2009 por el Presidente de Cantabria y el Consejero de Economía y Hacienda con el Presidente del Gobierno de España. (BOPCA nº 201, de 19.01.09). [7L/7800-0005] | 1627 |
| 02.- | Pregunta con respuesta oral ante el Pleno formulada al Presidente del Gobierno relativa al contrato de alquiler suscrito para ubicar parte del Museo de Prehistoria, presentada por D. Juan Ignacio Diego Palacios, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5150-0010] | 1642 |
| 03.- | Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a fecha de firma por el Gobierno Regional del contrato de arrendamiento del Edificio "Lagunilla" en la c/ Gutiérrez Solana de Santander, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G. P. Popular. [7L/5100-0267] | 1644 |
| 04.- | Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a duración del contrato de arrendamiento del Edificio "Lagunilla" firmado por el Gobierno Regional en la c/ Gutiérrez Solana de Santander, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G. P. Popular. [7L/5100-0268] | 1644 |
| 05.- | Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a coste anual para la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Edificio "Lagunilla", en la c/ Gutiérrez Solana de Santander, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G. P. Popular. [7L/5100-0269] | 1644 |
| 06.- | Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a obras de acondicionamiento realizadas por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad en el Edificio "Lagunilla" en la c/ Gutiérrez Solana de Santander, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G. P. Popular. [7L/5100-0270] | 1645 |

Página

- 07.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a obras pendientes de realizar por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad en el Edificio "Lagunilla" en la c/ Gutiérrez Solana de Santander, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G. P. Popular. [7L/5100-0271] 1645
- 08.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a presupuesto previsto por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad para acondicionamiento del Edificio "Laguinilla" en la c/ Gutiérrez Solana de Santander, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G. P. Popular. [7L/5100-0272] 1645
- 09.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a previsiones de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad para finalizar las obras de acondicionamiento y empezar a utilizar el Edificio "Laguinilla" en la c/ Gutiérrez Solana de Santander, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G. P. Popular. [7L/5100-0273] 1646

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores diputados, miembros del Gobierno. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. Les ruego que ocupen sus asientos.

Señora Secretaria, primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Comparecencia ante el Pleno, a petición propia, del Consejero de Economía y Hacienda, para informar de lo tratado en la reunión mantenida el día 7 de enero de 2009 con el Presidente de Cantabria y el Consejero de Economía y Hacienda, con el Presidente del Gobierno de España.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 187 del Reglamento. Tiene un turno de exposición el Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Señor Presidente, señoras y señores diputados.

Desde que se inició el proceso de negociación del nuevo modelo de financiación autonómica, el Gobierno adquirió el compromiso de ir trasladando el debate de los distintos avances sustantivos en esa negociación a esta Cámara. Es por ello que ésta es la tercera comparecencia que, a petición propia, realizo en nombre del Gobierno para dar cuenta del estado de la cuestión al momento actual.

Y tiene como consecuencia de la última reunión celebrada en La Moncloa entre el Presidente del Gobierno de España, Sr. Rodríguez Zapatero y el Presidente del Gobierno de Cantabria, Sr. Revilla, donde se nos trasladó el documento que el Gobierno de España elaboró con fecha 30 de diciembre y los aspectos concretos del mismo.

Por lo tanto, hoy tiene como objeto debatir y dar a conocer esa situación y establecer, por tanto, en sede Parlamentaria, el conocimiento de lo mismo.

He de decir, en primer lugar, que yo creo que nadie discute que al día de hoy, la reforma del modelo de financiación autonómica es y ha sido una reclamación unánime de todas las Comunidades Autónomas de España.

Y creo que también es una reclamación unánime de este Parlamento. Al menos así se sustanció la primera vez que comparecí cuando se inició este proceso, nadie debatía, nadie discutía la necesidad de la reforma del modelo.

Por tanto, no es la imposición de ninguna Comunidad Autónoma concreta hacia el Estado, sino que es la consecuencia de una reclamación unánime de todas las Comunidades Autónomas, la

modificación del modelo.

¿Y por qué? Por varias razones que creo que son obvias. Primero, porque el Estado de bienestar se ha ido trasladando las competencias más importantes, diría todas, a las Comunidades Autónomas. Y por tanto con un creciente gasto que se traslada a las Comunidades Autónomas, especialmente en el ámbito de la educación, la sanidad y las políticas sociales.

En un gráfico -aquí lo podemos ver claramente- nuestra Comunidad Autónoma ha multiplicado por cinco su capacidad de gasto en 10 años, como consecuencia de las transferencias, fundamentalmente de la educación no universitaria en el año 98; como consecuencia de la transferencia de Sanidad en el año 2001. Y más recientemente como consecuencia de la transferencia de Justicia en el año 2008, que han sido los tres grandes niveles de transferencia que han ido recibiendo las Comunidades Autónomas.

En segundo lugar, ha habido en este país, en el conjunto del país, un fuerte incremento de la población, no previsto en el modelo actual; lo que se ha traducido en términos generales en una insuficiencia de la financiación del gasto público, por parte de las Comunidades Autónomas.

En tercer lugar, una asimetría entre los niveles de gasto de la responsabilidad de las Comunidades Autónomas y la capacidad real que tenemos, las Comunidades Autónomas, de actuar sobre los ingresos.

Hoy, las Comunidades Autónomas de España tenemos bajo nuestra responsabilidad el 50,7 por ciento del gasto público y sin embargo tenemos una capacidad de responder a los ingresos, solamente del 19,1 por ciento.

Desde el punto de vista del Estado, la situación es justamente la contraria. El Estado tiene una responsabilidad de gasto del 31,2 por ciento, y sin embargo, ingresa el 71,3 por ciento del total de los ingresos del país.

Creo que esa asimetría, genera tensiones que hacen evidente una modificación y una necesidad de esa modificación del modelo.

Un segundo aspecto donde ha habido siempre unanimidad, en el conjunto de las Comunidades Autónomas, es que necesitábamos un sistema que nos aportara más recursos a las Comunidades Autónomas, al conjunto de las Comunidades Autónomas. Es decir, un nuevo modelo que ha de aportar más recursos, más dinero global. En definitiva, dicho de una manera más gráfica, que la tarta sea más grande, para poder financiar mejor los gastos derivados de los servicios públicos que

debemos representar.

En definitiva, lo que ha motivado esa reclamación unánime de las Comunidades Autónomas, ha sido la evidencia de una insuficiencia en los recursos para financiar los gastos que tenemos que hacer las Comunidades Autónomas Y también, una insuficiencia en la autonomía financiera que han sido puestos de manifiesto por todas y cada una de las Comunidades Autónomas, en los debates que hemos tenido en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El 30 de diciembre del año 2008, la Administración General del Estado presentó una propuesta, a las Comunidades Autónomas, que venía a desarrollar la propuesta que a su vez nos fue presentada, antes del verano de 2008 y que ya fue objeto de debate y conocimiento por esta Cámara, en este caso, en Comisión.

Esa propuesta, del día 30 de diciembre, surge como consecuencia de múltiples reuniones bilaterales que a lo largo del otoño y a lo largo de finales del verano ha venido manteniendo la Administración General del Estado con todas las Comunidades Autónomas.

Esa propuesta de reforma tiene los siguientes ejes. En primer lugar, contiene la garantía de una financiación por habitante, ajustado –recalco lo de ajustado, el concepto de habitante ajustado- igual en todo el territorio, para los servicios públicos fundamentales, esto es, la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales.

Con el nuevo modelo, tendremos la misma financiación por habitante ajustado, para la Sanidad, la Educación y las Políticas Sociales.

En segundo lugar, el modelo contiene recursos adicionales. Hay un compromiso de la Administración General del Estado, de incorporar más recursos a las Comunidades Autónomas, para financiar las prestaciones del Estado de Bienestar.

En tercer lugar, la flexibilidad. Mejorando la dinámica y la estabilidad del sistema y su capacidad de adaptación a las necesidades de los ciudadanos, revisando de manera anual las variables que definen el concepto de población ajustada y que luego les comentaré.

Y en cuarto lugar, un aumento de la autonomía financiera y de la corresponsabilidad fiscal.

Habrà una mayor cesión de impuestos. Llegaremos al 50 por ciento del IRPF, al 50 por ciento del IVA y al 58 por ciento de los Impuestos Especiales.

Habrà una mayor capacidad normativa en todos estos impuestos. Y habrá también una mayor cooperación en la gestión impositiva a través de la relación más estrecha que se va a establecer entre las Agencias Tributarias del Estado y, en este caso, la

Agencia Tributaria de la Comunidad Autónoma.

Tendremos como dije, más capacidad normativa. Así, por ejemplo, en el caso del IRPF, podremos modificar los mínimos personales y familiares. Volveremos a aprobar la escala autonómica del impuesto y tendremos más posibilidades, en las deducciones de la cuota.

Contaremos también con competencias normativas, en el caso del IVA y de los impuestos especiales, respetándose así la normativa comunitaria.

Además de los ingresos tributarios, se establecen en el nuevo modelo varios fondos. En primer lugar, el Fondo de Garantía. Como su nombre indica, garantiza lo que antes era uno de los elementos centrales que comenté, igual financiación por habitante ajustado en los servicios públicos fundamentales; es decir, Sanidad, Educación, Políticas Sociales.

Ese Fondo de Garantías se financia con un porcentaje de los recursos tributarios de las Comunidades Autónomas, en un porcentaje aún pendiente de concretar en los próximos días.

En tercer lugar, ese fondo se distribuye según la población ajustada con la ponderación de una serie de variables. ¿Qué variables son éstas?: El tamaño del territorio, la insularidad, la población sanitaria equivalente, la población menor de dieciocho años, la población mayor de 65 años y la dispersión de esta población.

Hago notar que en estas dos últimas variables, la población mayor de 65 años; es decir, la tasa de envejecimiento de la población y la dispersión de la población van a ganar peso su ponderación en el modelo. Lo cual benéfica claramente los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

En segundo lugar se crea el Fondo de Convergencia, que también se financiará con ingresos adicionales a aportar por el Estado. Y que a su vez se distribuye en dos Fondos: el Fondo de Competitividad, el primero, para aquellas regiones cuya financiación por habitante per cápita esté por debajo de la media, o por debajo de su capacidad fiscal. Y en segundo lugar, el Fondo de Cooperación para regiones con menos riqueza relativa, o aquellas cuya población haya crecido por debajo de la media.

Ahí, en este segundo Fondo, estará la Comunidad Autónoma como consecuencia del compromiso adquirido por el Presidente del Gobierno de España, en la visita que realizamos a La Moncloa, el Presidente del Gobierno de Cantabria; lo cual nos va a permitir acceder a fondos adicionales a la Comunidad Autónoma de Cantabria, a nuestra Comunidad Autónoma.

Tercer Fondo: el Fondo de Suficiencia Global, que financia el resto de competencias transferidas. Esto es: los servicios públicos no fundamentales y las

competencias no homogéneas entre las Comunidades Autónomas-

El Fondo de Suficiencia como en el modelo actual cierra el sistema, es el cierre definitivo del sistema. Asegura que cada Comunidad Autónoma mantenga el status quo; es decir, que nadie pierde con el nuevo modelo de financiación autonómica.

Incorpora también recursos adicionales del Estado. Y crece -y esto es importante- según los ingresos tributarios del Estado. Esto, para nuestra Comunidad también es muy importante y positivo, porque ese Fondo va a crecer según los recursos tributarios del Estado y no crecerá en función de la población y de su evolución como alguna Comunidad Autónoma había planteado.

Ese Fondo de Suficiencia, que es el que cierra el sistema va a crecer según los ingresos tributarios del Estado.

En definitiva, tenemos encima de la mesa una propuesta; que por un lado, incrementa los recursos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vía ingresos tributarios, vía Fondo de Cooperación y vía Fondo de Suficiencia. Lo que nos va a permitir ser la Comunidad Autónoma del régimen común con mayor financiación per cápita, de todas ellas.

Cantabria será la primera Comunidad Autónoma en financiación per cápita como consecuencia de la aplicación de este modelo, cuando se apruebe en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En segundo lugar, el modelo es flexible; porque las variables se actualizan anualmente y se adaptan, por tanto, a la evolución corrigiendo la rigidez del actual modelo que no pudo contemplar -como en su día no pudo ser- la evolución por ejemplo de la población que ha tenido nuestro país.

Nos dota de más autonomía financiera; es decir, dota a las Comunidades Autónomas de más autonomía política. Y por ello, por todas estas razones y pendiente todavía de la concreción numérica, del modelo, la valoración que hemos realizado desde el Gobierno, lo que es la arquitectura del modelo que les acabo de sintetizar es una valoración positiva.

Insistiendo que falta la concreción numérica del modelo, la aplicación de las variables y los resultados numéricos del modelo para hacer una valoración definitiva como consecuencia de esa concreción.

Ese nuevo modelo, en caso de su acuerdo y aplicación, nos va a colocar ante retos y cambios que la Comunidad debe de abordar de manera inmediata. Retos que afectan al Gobierno, sin duda, pero también al resto de las instituciones, particularmente a esta Cámara y al conjunto de la sociedad. Retos que debemos saber y conocer de antemano para adaptarnos a esas nuevas circunstancias.

Así, la mayor autonomía política nos sitúa ante una mayor responsabilidad ante los ciudadanos. Se acabó definitivamente esta visión de virreinato que tan cómodo ha sido para algunos que han reducido el autogobierno a un reclamo permanente al Rey de Madrid, trasladando siempre la responsabilidad a un tercero ajeno a la Comunidad.

Ahora dejaremos de ser una región subsidiada, de hecho el Fondo de Suficiencia se va a reducir de 800 millones de euros a 400 millones de euros como consecuencia de la aplicación del nuevo modelo y tendremos más ingresos como consecuencia de la evolución de los tributos.

Deberemos decidir cada vez más por nosotros mismos qué queremos hacer con la región y no podremos escudarnos en un tercero ajeno, so pena de estafar políticamente a los ciudadanos.

En segundo lugar, la mayor capacidad formativa y la corresponsabilidad fiscal nos obliga a plantearnos de manera inmediata una reforma fiscal, que el Gobierno quiere traer más pronto que tarde a este Parlamento. El objetivo es alcanzar una redistribución de la carga tributaria más justa y eficiente para los ciudadanos y para la economía de la región.

Si vamos a tener más autogobierno, necesitamos también dotarnos de instrumentos que nos permitan sacar el máximo provecho a esa mayor capacidad de autogobierno; conscientes de este panorama, el Gobierno ha realizado ya reformas importantes y precisas que ya están operativas y me refiero a dos fundamentalmente, la Agencia Tributaria de nuestra Comunidad Autónoma, que va a tener que trabajar codo con codo con la Agencia Tributaria del Estado y hay que tener ese instrumento adaptado a esa nueva circunstancia y el Instituto Cántabro de Finanzas, que va a ser un Instituto añadido para ese mayor autogobierno, que nos va a permitir sacar el máximo rendimiento a esa mayor capacidad.

Estamos preparados para ese reto con esos dos instrumentos, hemos tenido la voluntad política de realizar esas reformas y también la capacidad para clarificar en el tiempo las mismas de forma y manera que de manera adecuada también estén operativas cuando son necesarias, ahora en este preciso momento, cuando son necesarias.

Los recursos del nuevo modelo están más íntimamente relacionados que antes con la marcha y el dinamismo de la economía, lo cual nos va a obligar a actuar con determinación en la actual coyuntura de crisis, pero sin olvidar el planteamiento estratégico sobre el nuevo modelo de crecimiento contenido en el Plan de Gobernanza, un crecimiento basado en nuevas realidades, con más peso de la industria, del conocimiento, de la tecnología, de la innovación, del desarrollo, un crecimiento también que tiene un papel importante en las políticas de igualdad, no solamente como un deber ético hacia los ciudadanos sino también como un factor de desarrollo económico para la región y un crecimiento que tiene que ser

sostenible, porque sí sólo si es sostenible, será un crecimiento que tenga visos de futuro.

También aquí estamos preparados y tenemos plena confianza en el dinamismo de nuestra economía, en el empuje de nuestra sociedad, en la potencialidad de nuestra región, que con el nuevo modelo nos debe de servir para sacar todo el rendimiento a las nuevas tareas de autogobierno que nos quedan por delante.

Por último destacar algunos aspectos de este proceso de negociación del nuevo modelo que se está discutiendo. En primer lugar la transparencia del mismo, yo he tenido la oportunidad de estar en la anterior discusión del modelo de financiación autonómica y he tenido la oportunidad también de compartir durante los últimos meses muchas horas de trabajo con compañeros de otras Comunidades Autónomas, de mi Partido y de otros Partidos, nunca, jamás, se ha discutido un modelo de financiación autonómica con el nivel de transparencia que ha habido en los últimos meses, jamás, con continuos procesos de reuniones bilaterales y multilaterales, como siempre se ha hecho, con reuniones bilaterales y multilaterales y con documentos encima de la mesa, que comprometan al Gobierno, al Gobierno de España, en ese documento que ponía siempre encima de la mesa para avanzar en la negociación, nunca hemos tenido un documento encima de la mesa hasta que no estaban cerrados los acuerdos.

Aquí los documentos son base de discusión para alcanzar acuerdos. En segundo lugar quisiera destacar la implicación y el impulso político del Presidente del Gobierno de España, nunca, jamás un Presidente del Gobierno de España se ha implicado de esta manera en un proceso de negociación tan importante para el desarrollo autonómico de nuestro país, para el desarrollo del Estado; en definitiva, para el desarrollo de las autonomías.

Ese impulso político ha servido para acercar posturas y crear condiciones para la aprobación, en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera, dentro de espero muy pocas semanas, el nuevo modelo de financiación autonómica.

También espero el mismo ejercicio de responsabilidad por parte de quien tiene que votar posteriormente, en el Congreso de los Diputados, las modificaciones legales que han de ser llevadas al Congreso de los Diputados, que tendrán que sustanciarse, repito, en ese Congreso de los Diputados.

En definitiva, tenemos una buena arquitectura, con una valoración inicial positiva, pendiente de su concreción en cifras, para una valoración definitiva, basado en los siguientes aspectos: el nuevo modelo tiene en cuenta las necesidades de la población, no sólo su número; es una aprobación ajustada, como dije antes, por las variables que comenté. Responde, por tanto, a nuestras demandas de mayor peso de los mayores en general y en particular en sanidad. Se toma como referencia la población protegida,

distinguiendo grupos de edad y ponderando mucho más las necesidades de los mayores de 65 años.

También se aumenta el peso de la dispersión tal y como habíamos reclamado desde nuestra Comunidad Autónoma. Se tiene en cuenta la aprobación ajustada en todos sus cálculos y no sólo su crecimiento sino la población ajustada con estas variables.

En segundo lugar, garantiza la igualdad y la suficiencia, compatibiliza la introducción de una garantía de igual financiación de los servicios públicos fundamentales, que va a beneficiar a Cantabria, ya que vamos a pasar a compartir los crecimientos medios de los tributos en toda España, con lo cual la dinámica del sistema nos será siempre favorable, con el mantenimiento de la garantía de suficiencia en todos los servicios expresados.

Tendremos más autonomía, responde también a una demanda de Cantabria en materia de autonomía tributaria, aumenta la autonomía de Cantabria, tanto en términos de participación en los tributos como en las competencias de gestión como en la capacidad normativa, lo cual nos va a permitir desarrollar más y mejor nuestro autogobierno.

Además se propone reformar la recaudación normativa de los tributos, en línea con lo que hemos venido reclamando. Responde a nuestras demandas de aumento de los fondos para la convergencia en renta per cápita, responde a nuestras propuestas de demandas de aumento de la financiación de la dependencia y respeta el "status quo", con lo cual Cantabria va a aumentar sus recursos y va a seguir siendo la Comunidad Autónoma mejor financiada de España, dentro del régimen común, como resultado de la aplicación de este modelo y creo que eso es una noticia que hoy tenemos que valorar.

Queda un camino todavía por recorrer, está habiendo en estos días reuniones bilaterales para concretar aspectos numéricos y cantidades adicionales a recibir por las Comunidades Autónomas. Si existen condiciones políticas y nosotros abogamos porque existan, en pocas semanas habrá una reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, para aprobar el texto del acuerdo, el texto normativo del acuerdo, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde participan todas las Comunidades Autónomas de régimen común, junto con la Administración General del Estado.

Se tendrá que ir después a las modificaciones legales en el Congreso de los Diputados, para trasladar a las leyes, la propuesta y la reforma que se acuerde en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y por último, tendrá que haber una reunión bilateral definitiva para la aceptación del modelo por todas y cada una de las Comunidades Autónomas en relación bilateral con el Estado.

Éste es el camino y la hoja de ruta que queda por discutir, pero insisto, al día de hoy la arquitectura

en el modelo, que es lo que hoy tenemos aquí, encima de la mesa, para el Gobierno es positiva y nos va a permitir colocarnos en el primer lugar de España en la financiación por habitante como resultado de este modelo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Les corresponde ahora las intervenciones a los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz D. Francisco Mañanes.

Quince minutos. Quince.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes Señorías.

Quiero empezar, naturalmente, agradeciendo la comparecencia a petición propia del Consejero de Economía, para informar de la reunión celebrada el pasado 7 de enero en Moncloa, junto al Presidente de nuestra Comunidad y el Presidente del Gobierno de España, en relación al nuevo modelo de financiación autonómica.

Como bien señalaba el Consejero, no es la primera ocasión que comparece, a petición propia, ante esta Cámara, para informar de la evolución de la reforma del sistema de financiación.

Es la tercera ocasión en la que comparece a petición propia, para trasladar a la Cámara y a los diputados los resultados del avance de este proceso, complejo, de reforma del sistema de financiación autonómica.

Por lo tanto, muchas gracias, Sr. Consejero, también por aportar aquí transparencia a todo este proceso e información puntual de todo el fenómeno que envuelve al proceso de reforma.

Quisiera empezar destacando que efectivamente estamos ante una reforma solicitada, como bien apuntaba el Sr. Consejero, por todas y cada una de las Comunidades Autónomas.

En el año 2005, la Segunda Conferencia de Presidentes, ya se apuntó la necesidad de esta reforma y se constituyó un grupo de trabajo, justamente para tener una base de trabajo para la revisión del modelo de financiación hasta el momento existente.

Entonces ya se había detectado problemas que aquí se han desgranado en esta Tribuna. Problemas relacionados, efectivamente, con el incremento de la población, de forma heterogénea, problemas relacionados con factores vinculadas a la prestación pública de sanidad, problemas vinculados con la inexistencia de mecanismos y ajuste a las

necesidades; problemas vinculados también, ¡claro que sí!, con la incorporación de las necesidades de financiación derivadas de la Ley de Dependencia.

De hecho, el Sr. Rajoy, en su momento, exigió al Gobierno que este nuevo modelo de financiación incorporara las necesidades de financiación de la Ley de Dependencia. Exigió un pacto por la dependencia, que trasladara las necesidades de financiación de esta importante Ley al nuevo modelo de financiación autonómica.

Quiero también expresar, en segundo lugar, nuestro acuerdo y nuestro pleno apoyo a la metodología seguida en todo este proceso de reforma.

Efectivamente, el Gobierno, como nunca había ocurrido antes, ha oído a todos y ha contado con todos; como nunca había ocurrido antes, ha oído a todos y ha contado con todos.

Más de 70 reuniones a diciembre del 2008, bastantes más a estas fechas, ya finales, inicios de febrero, transcurrido un mes. Por tanto, probablemente estemos hablando de más de un centenar de reuniones bilaterales y multilaterales, para llevar a cabo este proceso complejo de reforma de nuestro sistema de financiación autonómica.

Efectivamente, el Sr. Rajoy y el Sr. Arenas, el 30 de diciembre del 2008, pedían al Presidente del Gobierno, que este modelo de financiación, no se solventara con alguna reuniones con algunos Presidentes de algunas Comunidades Autónomas.

Ustedes saben perfectamente, que a día de hoy, todos los Presidentes de las Comunidades Autónomas, todos los responsables de financiación de las Comunidades Autónomas, efectivamente, han pasado por la Moncloa, han pasado por el Ministerio de Economía y en más de una ocasión. Todos, también los Presidentes de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Por tanto, estamos ante un proceso absolutamente transparente, como nunca antes había ocurrido en la historia de la democracia española.

Este nuevo modelo garantiza la equidad y la convergencia a todas las Comunidades Autónomas, satisface las necesidades de las Comunidades Autónomas más pobladas y demuestra también una enorme sensibilidad hacia las circunstancias propias de la población más envejecida, más dispersa o con necesidades singulares.

Este nuevo modelo, como todo el mundo sabe, suma y no resta recursos a ninguna Comunidad Autónoma. Introduce, además, elementos que profundizan en la colaboración tributaria, en la lealtad institucional y en algo que a mí me parece singularmente importante y a nuestro Grupo, la autonomía y la corresponsabilidad.

Como novedad introduce el concepto de suficiencia dinámica, otro de los problemas detectados y por los que todos pedían también la

reforma de este sistema. Por tanto, un modelo que va a garantizar la flexibilidad suficiente para evitar desajustes como los actuales, fruto de la evolución de la población, o por cualquier otra circunstancia.

Es verdad que el Partido Popular durante todo este proceso nos tiene un tanto desconcertados, y no precisamente en esta Cámara pero sí sus líderes nacionales que, un día y otro también, no arrojan más que dudas sobre el proceso, confusión, contradicciones importantes que yo creo que conviene destacar; porque efectivamente la hoja de ruta, y estamos asistiendo ya al final del proceso, pasa inevitablemente por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde todas las Comunidades Autónomas de la Administración del Estado están presentes, pero finalmente se materializa en las Cortes Generales con la modificación legal pertinente. Y no es baladí la postura que el Partido Popular tenga ahí.

Efectivamente un proceso transparente, decía antes. El día 21 de diciembre el Vicepresidente del Gobierno, Sr. Solbes, junto al Secretario de Estado de Hacienda, el Sr. Ocaña; se reunían con Cristóbal Montoro y el resto del equipo económico del Partido Popular, para darles a conocer las líneas maestras, la propuesta que iba a presentar a las Comunidades Autónomas el Ministerio de Economía del Gobierno de España.

Conocieron por tanto antes de darse a conocer públicamente la misma, las líneas generales, las líneas maestras de este nuevo modelo. En aquél momento, Montoro aseguró que las Comunidades Autónomas del PP compartirían el discurso nacional del Partido, pero que también entendía que tenían la necesidad de obtener más recursos para sostener los actuales niveles de prestación de servicios públicos.

El propio Montoro, por tanto, implícitamente reconocía la necesidad de reforma del sistema al reconocer la necesidad de más recursos, cuestión y objetivo fundamental de esta reforma, la necesidad de más recursos para las Comunidades Autónomas, para poder atender adecuadamente los servicios públicos que hoy prestamos todas y cada una de las Comunidades Autónomas de nuestro país.

Es verdad que el Sr. Rajoy, sin embargo, sigue manteniendo en su discurso que no era necesario modificar el modelo de financiación autonómica; lo ha dicho no una sino varias veces a lo largo de estos últimos meses. Lo dijo en San Lorenzo del Escorial en el verano del 2008, lo ha vuelto a repetir en diciembre, lo ha vuelto a repetir en enero.

A su juicio no era necesario reformar este sistema, parece que a juicio de todos los Presidentes de las Comunidades Autónomas del Partido Popular, del propio Sr. Montoro que implícitamente así lo reconocía, de la Portavoz de Economía en nuestro Parlamento del Partido Popular; sí era necesario la reforma de este modelo.

Decía el Sr. Rajoy, precisamente en San

Lorenzo del Escorial, que exigiría al Gobierno que la reforma de la financiación autonómica incluyera – como decía antes- un pacto por la dependencia.

Bien, esto es lo que ha hecho el Gobierno, efectivamente con el Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales, incluir la dependencia como uno de los aspectos centrales del estado de bienestar junto a la educación y la sanidad; que van a ser garantizados de tal manera que todos los ciudadanos españoles con independencia de dónde vivan, reciban y tengan igualdad en el acceso a esos servicios públicos, también al de la dependencia.

Decía también el Sr. Rajoy, en el marco de esos cursos de la Universidad Complutense de Madrid, que la población debía ser el criterio prioritario aunque no el único. Efectivamente ese es el criterio que baraja el nuevo modelo de financiación autonómica.

Ya hemos oído que es un criterio de población ajustada donde algunas variables, particularmente el envejecimiento de la población y la dispersión van a tener un gran peso, de lo cual por cierto este Grupo se congratula porque es una gran noticia para nuestra región.

Decía también el Sr. Rajoy que la reforma debía hacerse por unanimidad y consenso de todas las Comunidades Autónomas y garantizar el principio de igualdad ciudadana en derechos y obligaciones, así como en prestaciones básicas. Cuestión fundamental, por cierto, en la que efectivamente se recoge con nitidez en el nuevo modelo.

Pero más recientemente, el 7 de enero, decía su líder nacional o aún líder nacional, que recomendaba a los presidentes autonómicos de su Partido que defiendan sus intereses en la negociación del modelo de financiación autonómica; pero que él y sus diputados velarán por el interés general. Lo cual encierra una concepción del Estado realmente curiosa.

Es decir, estaba pidiendo a los Presidentes de sus Comunidades Autónomas que defiendan sus intereses, que allá ellos; pero que él y sus diputados ya velarán por los intereses generales de España.

Comprenderán los diputados del Partido Popular, que al Grupo Socialista, este tipo de declaraciones naturalmente nos inquiete. Desde luego, nosotros consideramos que las Comunidades Autónomas son parte del Estado. Y desde luego, los Socialistas, tengamos responsabilidades a nivel autonómico, o las tengamos en el Estado, tenemos también claro que un modelo de financiación autonómica debe responder, en primer lugar, a los intereses generales del España. El Sr. Arenas...

Sí, es pertinente porque ustedes tienen que votar. Yo comprendo que esto es difícil de encajar, pero es que dentro de un tiempo ustedes tendrán...(murmillos). El Sr. Arenas es Vicesecretario General de su Partido. Comprendo que quizás no lo

sepan, pero...

Decía el Sr. Arenas: efectivamente, que la aprobación de este sistema la vinculaba a la desaparición del fondo de competitividad. Y apareció el día 11 de enero, una noticia recogida por la Agencia Efe, que ya nos causó estupor; según la cual, el Partido Popular afrontaba la recta final de la reforma del modelo de financiación con una posición común y una respuesta consensuada.

Ustedes ya habían arreglado sus diferentes, después de que la Sra. Aguirre mostrara su satisfacción con el modelo de financiación que le presentó el Presidente del Gobierno. Habían arreglado ya sus diferencias y por fin tenían una posición común. A saber. Esto es lo que recogía Efe, el día 11 de enero.

Sus Gobiernos Autonómicos, se abstendrán en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y el Grupo Popular votará en contra en Las Cortes Generales. Ésta es su posición, o ésta es la posición al menos que recogieron las agencias de noticias, el día 11 de enero de este año.

Miren ustedes, nosotros estamos plenamente de acuerdo con los objetivos que se plantean en el nuevo modelo de financiación autonómica. Y yo creo que ustedes también, aunque tengan la necesidad de oponerse al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Pero yo creo que ustedes también, por lo que he leído a lo largo de mi intervención.

Ustedes están de acuerdo también con nosotros en mejorar la financiación de los servicios del Estado del Bienestar que reciban los ciudadanos. Porque eso fue lo que pidió precisamente su líder, el Sr. Rajoy.

Ustedes están de acuerdo en garantizar que cualquier ciudadano reciba los mismos servicios fundamentales, independientemente del territorio donde resida. Y que el resto de competencias reciban, a través del fondo de suficiencia, la suficiente financiación. Ustedes están de acuerdo. Ustedes lo han pedido, está en su decálogo. Ese que aprobaron en San Millán de la Cogolla.

Ustedes están de acuerdo en dotar de mayor autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal a las Comunidades Autónomas. También lo han pedido. Lo han pedido y lo han hecho público.

Y ustedes, por tanto, comparten los objetivos básicos de lo que debe ser el nuevo modelo de financiación autonómica.

Por tanto, déjense de enredos, clarifiquen su postura y díganos de una vez qué van a hacer. Lo que va a hacer este Grupo Socialista es apoyar a este Gobierno y al Consejero de Economía, en las negociaciones, en la recta final de estas negociaciones desde el convencimiento de que Cantabria, como bien ha señalado el Consejero y nos congratula extraordinariamente oírlo, Cantabria va a

seguir siendo la Comunidad Autónoma con una mayor financiación "per capita"

Como nos ha llenado de satisfacción oír el peso singular que va a tener, en el ajuste de población, criterios como los mayores de 65 años, o la dispersión.

Como nos ha llenado de satisfacción escuchar que el fondo de convergencia también nos va a resultar de aplicación, a esta Comunidad Autónoma. O como que el fondo de suficiencia va a evolucionar, en función de la evolución de los ingresos del Estado.

Por tanto díganos cuál va a ser su postura, que van a hacer ustedes en las Cortes Generales y si este Gobierno, el Gobierno de Cantabria va a seguir contando con el apoyo de todos los Grupos Políticos en esta recta final de la negociación.

Desde luego con el Grupo Socialista contará.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí muchas gracias Sr. Presidente, Señorías.

Bueno en primer lugar agradecer al Consejero su solicitud de comparecencia en esta Cámara y la información que nos ha aportado sobre el estado de la reforma del sistema financiación.

La verdad es que no es necesario resaltar que después del Estatuto de Autonomía de Cantabria, un acuerdo de financiación adecuado es el requisito imprescindible para desarrollar correctamente las competencias que tenemos asumidas. De nada sirva la autonomía, la capacidad de gestión, un buen Gobierno, una buena organización, si no disponemos de los recursos económicos y materiales necesarios para desarrollar las políticas que demanda nuestra sociedad.

Los catalanes lo han entendido muy bien, se discute mucho sobre principios pero en el fondo, lo importante es la "pela". Por eso, agradecemos esta comparecencia por propia iniciativa, hay que recalcarlo ante esta Cámara y lo agradecemos especialmente porque en este momento la consideramos muy necesaria.

Es cierto -como ha dicho el Consejero- que el proceso no ha finalizado, aunque está a punto de hacerlo, y que resta por conocer la concreción del nuevo modelo de financiación, yo creo que en dos aspectos muy importantes. En primer lugar, concretar las normas positivas en que se concretan por los principios que se han venido estableciendo como determinantes del sistema y en segundo lugar

concretar también las cifras, los coeficientes, los parámetros, los índices de ponderación que se van a aplicar en cada uno de los aspectos. Es decir, la situación concreta de Cantabria y del resto de las Comunidades Autónomas a consecuencia de la aplicación del nuevo sistema.

Ésa será la prueba del nuevo sistema de financiación y por eso alguien podía decir que esta comparecencia resulta algo prematura, porque va en los próximos días probablemente vamos a tener ya la concreción del nuevo sistema.

Pero yo creo que no, que no es precipitada, sino extraordinariamente oportuna. Y ¿por qué es oportuna?. Porque se está intentando transmitir a la opinión pública una serie de versiones interesadas, una serie de versiones falsas que pueden crear un determinado estado de opinión -yo creo que es lo que se busca- que no se corresponde en absoluto con la realidad y que no está justificado.

Por eso es muy importante para nosotros que haya comparecido usted ante este Parlamento, en este momento, que es como decir ante toda la sociedad de Cantabria, a explicar cuál es a fecha de hoy el auténtico estado de la cuestión y que someta al debate de los parlamentarios, es decir, de los representantes de Cantabria y al debate ante la opinión pública que será la que juzgue, ahora ya sí, con datos fidedignos, con datos plurales, con datos concretos y con su criterio. Por eso consideramos -digo- muy importante la comparecencia.

Nos ha descrito una situación que coincide con la que se nos venía trasladando desde el Gobierno, desde los ámbitos implicados en esta negociación y con las versiones de los medios de comunicación más independientes y más profesionales.

Ha confirmado su intervención que la propuesta que el Gobierno del Estado está sometiendo a la consideración de las Comunidades Autónomas, es la que se corresponde con la culminación del proceso autonómico en su conjunto, tema muy importante y sobre todo y en ese sentido, con la asunción generalizada de las competencias más trascendentes desde el punto de vista del gasto, como son las más importantes en servicios públicos, educación, salud y sanidad.

Por eso, la financiación autonómica en nuestro país en este desarrollo del estado de las autonomías, ha ido cubriendo etapas poco a poco, desde una primera en la cual se atendía prácticamente en exclusiva a la atención de los gastos prácticamente que correspondían a las transferencias efectuadas y ahora se parte de otros criterios en nuestra opinión muchísimo más interesantes desde el punto de vista del desarrollo autonómico, como la corresponsabilidad fiscal, la solidaridad, la autonomía financiera, la coordinación, la suficiencia, y la eficacia.

Son principios que culminan el desarrollo del estado autonómico, desde el punto de vista financiero en

una evolución positiva que desde el punto de vista regionalista valoramos especialmente. Y ésa es la versión que hoy el Consejero nos ha trasladado a esta Cámara y eso es lo que hace yo creo que la opinión pública conozca la historia de la financiación autonómica, el estado actual de la cuestión, la evolución del modelo en los últimos años y las propuestas del nuevo modelo. Es decir, dónde se justifican esas nuevas propuestas, que son fruto del debate y son fruto de la negociación desde puntos de vista muy distintos y en muchas ocasiones contrarios. Porque las Comunidades Autónomas tienen puntos de vista distintos y en ocasiones contrarios.

Por cierto, puntos de vista que en ocasiones están incluidos en los Estatutos de Autonomía, recientemente aprobados.

Y en ese sentido, me interesa resaltar que precisamente la propuesta del Estado parte como uno de sus principios de respeto a las condicionantes de la financiación, establecidos en la reforma de los nuevos Estatutos de Autonomía. Lo que me sirve para insistir de nuevo en la necesidad de la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, que es necesario y que yo creo que ya llevamos año y medio diciendo que es necesario, que hay que hacerlo con rigor y con responsabilidad. Pero ya al cabo de año y medio, yo creo que lo que en aquel momento no era urgente, en este momento ya se convierte en urgente.

Esta reforma, desde el punto de vista regionalista; la reforma me refiero del sistema de financiación; se ha visto condicionado, hemos visto con alguna preocupación en un principio, aparentemente, yo creo que el resultado desvirtúa esta primera visión, pero aparentemente estaba condicionada por la presión de determinado tipo de Comunidades Autónomas que defendían principios de población estricta y que defendían principios de capacidad fiscal estricta.

En este sentido, aparentemente iban en contra de principios que nosotros defendemos como la solidaridad y la igualdad en la diversidad, que necesitan de mecanismos de corrección importantes, para corregir desequilibrios, tanto desde el punto de vista del nivel de renta como desde el punto de vista del coste de prestación de los servicios.

Y a ello respondía la propuesta, prácticamente unánime de esta Cámara, en la Comisión de Economía y Hacienda, en la comparecencia del Consejero, en la que se recogía la necesidad de considerar parámetros relacionados con el coste mínimo, con la dispersión, con la orografía, con el envejecimiento de la población, etc., para establecer el criterio más coherente de población ajustada.

Debemos decir que en nuestra opinión, la propuesta del Gobierno del Estado recoge de manera suficiente, en principio, la postura del Parlamento de Cantabria, que es como decir la postura de Cantabria emitida en aquella Comisión.

Porque aquella postura, como digo prácticamente unánime, partía de una serie de principios que aparentemente desde luego y por lo que sabemos en este momento van a ser tenidos en cuenta en esta reforma. Esperemos a la concreción de las cifras, pero en principio parece que esos principios están.

Primero. El primero de los principios que se asume, es: el que tiene que haber más fondos para todas las Comunidades Autónomas. Y así va a ser.

Uno de los pilares precisamente de esta reforma es que se va a mejorar la financiación de las Comunidades Autónomas, para financiar mejor los servicios del Estado del bienestar que reciben los ciudadanos.

El segundo principio suponía que la reforma no debía suponer una merma de la financiación global que venía recibiendo la Comunidad Autónoma; el principio como se ha dicho del "status quo". Es decir, mejora económica para todos.

Y eso es lo que solicitábamos todos. Por eso es curioso que cuando el Presidente del Gobierno ha planteado la reforma, a cada uno de los Presidentes de las Comunidades Autónomas y se ha dicho que a todos se les mejora, que es lo que todos pedíamos, se hable de demagogia, de imposibilidad o de frivolidad.

Es increíble, porque este principio de mejora general de la financiación, perfectamente justificado en los datos, era una demanda general. Era una demanda de todos. Se olvida de este principio estaba demandado por todas las Comunidades Autónomas y por todos los partidos políticos, incluido por supuesto el partido de la oposición.

Yo creo que es un primer signo de incoherencia en la crítica del nuevo sistema. Y un elemento de discordia, curiosa y lógicamente, entre los Presidentes de Comunidades Autónomas y las instrucciones de su propio partido, trufadas de una actitud electoral.

Porque esta demanda no se sostenía en una actitud depredadora, en una actitud insolidaria, en una demanda insaciable de recursos por las Comunidades Autónomas. No. Se basaba en criterios económicos que hacían ver sin género de duda que desde la implantación del modelo de financiación autonómica que estaba vigente, las obligaciones de las Comunidades Autónomas se habían incrementado por determinado tipo de procesos, entre ellos los derivados de determinados servicios sociales; especialmente, por ejemplo, de la Ley de Dependencia.

Y porque los recursos que estaban destinados a satisfacer las necesidades habían evolucionado de otra manera, porque precisamente los recursos del Estado eran recursos que tenían una relación mucho más directa con el desarrollo económico, impuestos, etc., como el IRPF. Y los recursos atribuidos a las

Comunidades Autónomas eran muchísimo menos elásticos. Y en ese sentido se había producido un desfase que todo el mundo, incluido este Parlamento, en la Comisión habían constatado.

Por tanto, dos principios de los aprobados en este Parlamento son asumidos por la reforma. Mayores recursos y principio del status quo.

Otro principio que fue establecido por este Parlamento, asumido por la reforma es el de la corresponsabilidad fiscal. Y en ese sentido, el Grupo Regionalista -ya lo dijo en Comisión y lo repetimos ahora- creemos que la autonomía supone desde luego capacidad de gestión, pero supone responsabilidad, supone capacidad de decisión y capacidad de opción. Y también estas capacidades se deben establecer desde el punto de vista tributario, desde el punto de vista financiero.

Por lo tanto, aplaudimos la opción que se plantea en la reforma en este sentido. Porque aumenta la cesión impuestos; de forma que se pasa de 70 por ciento del nivel de recursos de la Comunidad Autónoma en tributos cedidos, al 90 por ciento. Y se aumenta, como ya ha dicho el Consejero en esta Tribuna, la posibilidad de influencia de la Comunidad Autónoma en estos tributos, tanto en el IRPF como con el condicionante de la Unión Europea, en el caso del IVA y de los impuestos especiales.

El cuarto principio que consideramos totalmente correcto es la garantía de igualdad en la prestación de los servicios mínimos esenciales. También coincide con lo dijo este Parlamento: Sanidad, Educación y servicios sociales, incluida la dependencia. Independientemente de dónde se sitúe territorialmente cada ciudadano.

Ello significa que el fondo de garantía que se establece para garantizar ese principio debe determinar muy bien el criterio de población ajustada, que para nosotros es fundamental. Y ahí está una de las claves de la reforma para Cantabria, los criterios que se van a aplicar para garantizar en Cantabria la prestación de servicios mínimos y que van a ser determinantes para establecer la población ajustada.

Se establece el criterio del territorio. Yo no sé si en el criterio del territorio está pensada la orografía. Establece el criterio de la dispersión, que según ha dicho el Consejero y según recoge la propuesta se potencia. El envejecimiento y la población sanitaria protegida equivalente.

Creemos que son criterios que van a establecer una determinación de la población muy ajustada favorable para Cantabria, en línea con lo que había pedido la Comisión.

Quinto principio: la suficiencia con respecto al resto de competencias asumidas.

En resumen, la mayoría de los principios coinciden con las demandas y las conclusiones que se han establecido en Cantabria, que ha establecido

este Parlamento. Ahora hay que ver las concreciones económicas y las concreciones normativas también para poder pronunciarse con rigor y con fundamento; pero la base, el documento del principio lo consideramos correcto.

Es cierto que en otros casos de esta reforma se han mantenido criterios y principios que no van en la línea de lo demandado por Cantabria: el ajuste del coste por habitante, etc. Lo que pasa que yo creo también que desde el punto de vista del análisis objetivo de una propuesta tenemos que saber que la propuesta es una propuesta que debe buscar el consenso y lógicamente debe haber principios que se valoren desde todos los puntos de vista.

Frente a esta propuesta que plantea el Estado ha habido reacciones como poco desconcertantes. En primer lugar, los Presidentes Autonómicos, unánimemente, se han manifestado a favor de la reforma. Simultáneamente, las sectoriales -por decirlo así- de los partidos, fundamentalmente de la oposición han defendido en sus Comunidades Autónomas lo que los ciudadanos querían escuchar, tantas posturas como partidos y como Comunidades Autónomas; muchas veces en contra de sus propios Presidentes.

Así mismo y desde otro punto de vista, comprobamos que Cataluña rechaza rotundamente la reforma porque va en contra del Estatuto. Y el Partido Popular, rechaza la reforma porque supone exclusivamente el desarrollo del Estatuto catalán.

Y finalmente, los criterios de oposición a la reforma, sobre todo en el caso del Partido Popular, Partido de la oposición, son distintos en cada Comunidad Autónoma. En unos casos, por ejemplo como Valencia, la población; en otros casos como Castilla y León, la dispersión o el envejecimiento y así sucesivamente. Unas cosas aquí y otras allá, en cada sitio lo que cada uno quiere escuchar.

Por todo ello, en nuestra opinión y después de haber analizado las críticas y los análisis de la reforma, creemos que no hay ninguna opinión en contra de esta reforma fundada y motivada, sino en general posturas contrarias fundadas en un planteamiento demagógico en dos direcciones. Primera, defender cuestiones de cada uno, de cara a la opinión pública de cada Comunidad Autónoma. Y segundo, mantener una posición contraria a la que defiende en cada caso el Gobierno en cada una de las Comunidades Autónomas.

Pero si venimos hacia Cantabria todavía la cuestión es peor, no hemos encontrado y hemos analizado todas las reacciones de los medios de comunicación de los últimos días, de las últimas semanas, ni un solo argumento; ni una sola razón de oposición a este sistema de financiación, ni una. Es más, probablemente quien hace las declaraciones en público ni siquiera salga hoy a esta Tribuna a defenderlas ante la Cámara.

Sí que hemos escuchado descalificaciones de

carácter genérico. Es el modelo más insolidario de la historia de la democracia, eso ya lo sabemos que normalmente todo es de la historia de la democracia. No hay voluntad de debatir, el Presidente carece de capacidad de negociación con Madrid, no pinta nada en Madrid.

Descalificaciones por cierto, que últimamente se han transformado en insultos groseros; pero ni un argumento sólido, es más, a falta de argumentos más insultos.

Yo en este sentido y con todo cariño, para finalizar, recordaría la Biblia con esto de los insultos cuando le dijo Dios a Saulo: "Dura cosa es dar coces contra el aguijón". Yo creo que es lo que están haciendo, cuando el aguijón, es decir la popularidad del Presidente y el resultado de las encuestas les comienza a picar de forma insoportable, se lían a dar coces contra él y no consiguen otra cosa que introducirlo más y acrecentar el daño.

En fin, eso, ustedes mismos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí gracias, Sr. Presidente.

Comparece hoy el Sr. Consejero de Economía y Hacienda para informar a este Parlamento sobre el estado de las negociaciones, sobre la financiación autonómica y sobre la repercusión que va a tener para nuestra Región.

Para el Partido Popular, las negociaciones sobre financiación autonómica siempre han supuesto una prioridad, puesto que consideramos que es uno de los principales retos a los que se enfrenta nuestra Región, pues del resultado de estas negociaciones van a depender no uno, una gran parte de los ingresos que recibe nuestra Comunidad Autónoma, sino la mayor parte de los mismos y por extensión la cantidad y calidad de los servicios que el Gobierno Regional va a prestar a los ciudadanos de Cantabria en los próximos años.

Señalar que nos parece también bastante significativo que para dar cuenta de una reunión entre el Presidente del Gobierno de España y el Presidente del Gobierno de Cantabria, para tratar como digo una de las principales cuestiones que afectan a nuestra Región, no haya venido el Sr. Revilla que a la vista de las declaraciones realizadas tras el encuentro, así como de la actitud tomada en el día de hoy; no es que considere esta cuestión de vital importancia.

Y además señalar con sorpresa, que si tanto se aboga por el autogobierno desde el Gobierno Regional, cómo se explica que en una reunión de una hora y media o de dos horas, se ha dedicado la mitad

del tiempo a hablar de cuestiones que hacen terceros, como son infraestructuras que hace el Gobierno de España en Cantabria. Curioso.

Quisiera comenzar haciendo una consideración y es la voluntad del Gobierno Regional con respecto a la negociación sobre financiación autonómica, que ha sido desde un principio la de no querer la negociación con el Partido Popular y la de no querer conformar una postura común.

Y ha sido ésta su intención desde el comienzo y se ha puesto de manifiesto tanto en las comparencias realizadas en la Comisión de Economía y Hacienda, así como comprobamos hoy en la que hoy realiza el Consejero de Economía y Hacienda. Yo creo que lo ha dicho bastante claro el Consejero, ha dicho trasladar una opinión y nunca establecer una postura común.

Y también quedó patente en este Pleno cuando los Grupos que apoyan al Gobierno rechazaron la creación de una Comisión específica sobre financiación autonómica para defender una postura común de los Grupos que tienen representación en esta Cámara.

Desde luego qué diferencia hay con la postura que el actual Consejero de Economía y Hacienda pedía cuando era Diputado de la oposición al anterior Gobierno. Una oposición unánime de toda la sociedad de Cantabria, decía; ¡qué lejos y olvidados parecen esos tiempos!.

También se habla de transparencia y también es una cuestión realmente significativa. Se habla de transparencia que ha quedado bastante clara cuando al comenzar la negociación, se ha tenido que pedir expresamente la opinión de un Presidente de una Comunidad Autónoma para dar el punto de salida a esta negociación sobre financiación autonómica y concretamente al Presidente de Cataluña.

Desde luego, nunca fue intención, la de establecer una postura común y nunca se ha dado transparencia a las negociaciones sobre financiación autonómica, ni en sus comparencias, ni en la información que siempre se ha demandado al Grupo Popular. Y todavía estamos esperando la información que el Consejero prometió en la primera comparencia –si no recuerdo mal- prácticamente, a principios de verano del año pasado.

Y a diferencia también de lo que ha sucedido con el Gobierno de la Nación, se ha hablado aquí de una reunión entre el Grupo Popular, los responsables económicos a nivel nacional y el Ministro Solbes y su equipo. Efectivamente, para modificar una Ley Orgánica. En el cual, se pidió la opinión del Grupo Popular, para establecer una postura común, para intentar negociar la reforma de esa Ley Orgánica de negociación de las Comunidades Autónomas, a diferencia de lo que ha sucedido aquí.

¿Y por qué el Gobierno no ha querido dar participación al Grupo Popular, en la negociación

sobre el actual sistema de financiación autonómica?, como digo, a pesar de que el Grupo Popular ha manifestado su voluntad de consenso en repetidas ocasiones y creo recordar que la primera fue exactamente hace dos años y medio, en unos Presupuestos. Por la única y exclusiva razón de que con el actual Gobierno de España no se han defendido los intereses de Cantabria. Por una parte, porque el Gobierno de Rodríguez Zapatero ha puesto los intereses electorales de determinadas regiones por encima de los intereses de regiones como Cantabria. Y porque nuestro Gobierno no tiene el mínimo peso en Madrid para hacer valer nuestros derechos como región. Y por otra parte, la comparativa con lo obtenido con el anterior sistema de financiación autonómica, que no parece dejar a nuestro Gobierno en muy buena situación.

¿Puede asegurar el Gobierno de Cantabria que después de la negociación, Cantabria seguirá siendo la Comunidad Autónoma con mejores condiciones con respecto a otras Comunidades Autónomas, en términos de financiación?

Y ¿puede asegurar también que nuestra Región no perderá financiación, en términos relativos, con otras Comunidades Autónomas, en la evolución dinámica del modelo?.

Porque las características sobre este sistema de financiación, o por lo menos lo que en alguna transparencia del actual Gobierno han dejado entrever, son desde luego muy poco halagüeñas de nuestra Región. Y desde luego, yo quiero resaltar cuatro motivos en especial.

En primer lugar, el sistema no tiene cimientos, los nuevos recursos que se aportan al sistema se basan en el déficit público y el endeudamiento. No se reparte lo que se recauda de los impuestos, sino lo que se obtiene con más deuda; esto es lo que hace el modelo insostenible.

Más déficit y más deuda, supone más crisis. Y en estos momentos, el principal problema es la falta de financiación para las empresas, especialmente para las Pymes, autónomos y familias. Y ahora el Estado se endeuda y les quita la financiación a los agentes privados. Es decir, se dice que por una parte se pone en el sistema más dinero para financiar los servicios a los ciudadanos, pero la realidad es que al final, los ciudadanos de Cantabria vamos a tener que pagar la deuda del Estado y sus intereses.

En segundo lugar, a pesar de que por parte del Gobierno se asegura que se tienen en cuenta los intereses de Cantabria, no se aclaran, y hoy tampoco se ha podido realizar por parte de ninguno de los Portavoces ni del Consejero, las variables a utilizar ni su definición. No se habla de la ponderación de cada variable y no se concreta cómo funcionan los fondos, ni las variables o índices que determinarán su reparto.

De hecho, la propuesta que se ha presentado, el documento que se ha presentado, no es sino una propuesta reforma del sistema; sino que es un

documento de trabajo, en el cual –como ya ha dicho el Consejero- todavía hay muchas cuestiones por concretar.

Es decir, que de lo que se ha dicho, nada de nada y aún no sabemos qué va a quedar de las grandes reivindicaciones que nuestro Presidente, Revilla exigía en su visita a Zapatero.

Aunque no es de extrañar, ya que las declaraciones a la salida de la reunión con el Sr. Presidente del Gobierno de España, ni siquiera se sabía cómo se iban a incluir estos criterios en la arquitectura del sistema de financiación autonómica. De hecho, y se ha hablado aquí que son nuevos, muchos de los criterios ya están recogidos en el actual sistema de financiación autonómica, como es el caso de la dispersión. Lo que queremos es que esos criterios se recojan de la manera favorable a nuestra Comunidad Autónoma.

En tercer lugar y una cuestión fundamental y es que el nuevo sistema, el nuevo modelo de financiación autonómica es el más insolidario –lo vuelvo a repetir y con fundamento-, de la historia de la democracia. Hasta ahora, en los anteriores modelos, recibía más financiación el que menos tenía; se daba algo más, a las más pobres y algo menos, a los más ricos. Ahora se da al revés; se da a los ricos y menos a los más pobres.

Esto supone un cambio radical hasta el punto que se ha creado un fondo de competitividad cuyo objeto es específicamente dar más dinero a las Comunidades más ricas. Además, las Comunidades más ricas que recaudan más impuestos de los que necesitan, se quedan con lo que les sobra, a diferencia de lo que pasa con el actual sistema de financiación autonómica.

Y se engaña diciendo que se crea un fondo de cooperación para los más pobres, que ya existe en el actual sistema actual.

En el modelo de financiación autonómica, planteado por el Estado, se incide en la idea de nivelar una parte de los recursos, según ellos destinados a servicios públicos fundamentales.

Nivelar solamente una parte de los recursos beneficia a las Comunidades de mayor renta frente a las de menor renta y sólo garantiza una prestación mínima del 80 por ciento o quizás menos de los servicios y no de todos. Por contraposición el sistema actual nivela la prestación de todos los servicios y garantiza la prestación de todos y no sólo de una parte.

El que denomina Fondo de garantía de Servicios Fundamentales, se dota con él, se supone, que no se sabe todavía, el 80 por ciento de los recursos tributarios y utiliza para financiar el 80 por ciento de los servicios que presta las Comunidades Autónomas, aunque a petición de regiones como Cataluña, este porcentaje puede ser incluso inferior, lo que cual seguiría beneficiando a las Comunidades

más ricas, en lugar de dotarle como digo con el 100 por ciento de los recursos y financiar el 100 por ciento de los recursos que es lo que hace el sistema actual. Al considerar sólo el 80 por ciento de los servicios, las Comunidades que tienen que aportar al Fondo porque tiene muchos ingresos tributarios, las más ricas, como Madrid o Cataluña o Baleares aportarán menos y podrán quedarse con más recursos; igualmente las Comunidades que reciben del Fondo, como es el caso de Cantabria, recibirán menos de lo que recibe ahora, porque sólo se les dará para financiar como digo el 80 por ciento de los servicios aunque reciban eso sí un Fondo de Suficiencia Complementario para no romper ese status quo, pero se beneficia a las Comunidades más ricas.

Puesto que en definitiva las Comunidades con más recursos tributarios podrán quedarse con una mayor parte de ellas y las Comunidades con menor recursos tributarias recibirán lo mismo.

El sistema está pensado por tanto para favorecer a las Comunidades de mayor renta y riqueza. Además se cede más impuestos a las Comunidades Autónomas cuestión que para nosotros también es importante, pero también hay que tener en cuenta que cuanto mayor sea el porcentaje en impuestos que se ceda, más diferencia se crean entre las Comunidades ricas que tiene más renta y consumen y por tanto recaudan más y las pobres que recaudan menos porque tiene menos renta y consumo.

Y lo que es más importante será necesario para nivelar los recursos. Las Comunidades más ricas podrían quedarse entonces con más recursos mientras que las más pobres contarán con los mismos; al contar con más recursos las Comunidades más ricas, más prósperas prestarán mejores servicios y atraerán más población formándose un círculo vicioso a favor de las Comunidades de mayor renta y acentuándose las diferencias en financiación per cápita en unas y otras Comunidades.

Y sin embargo el Estado para corregir estas deficiencias del sistema que proponen no hace absolutamente nada de nada, de hecho todos los sistemas de financiación hasta ahora han respetado la nivelación total de los servicios, este sería el primero que rompe el criterio reduciendo la solidaridad.

Los ciudadanos de las regiones más ricas podrán acceder a un mayor nivel en la prestación de los servicios que las regiones o que los ciudadanos de las regiones más pobres.

Y la conclusión es que Cantabria, que tiene un mayor coste en la prestación de los servicios y que por eso recibe una financiación por cápita mayor, perdería posiciones en el ranking de financiación autonómica.

Además sugieren que los recursos adicionales que ponga el Estado se repartan en función de la población y de su crecimiento, cosa que en realidad

perjudica a Comunidades con menos población y a las más pequeñas. En Cantabria la población crece por debajo de la media por lo que no se beneficiaría de este reparto y los servicios los tendría que mantener ella misma.

En cuarto lugar y además una cuestión muy importante es la evolución del sistema de financiación autonómica que perjudicará sin duda a una región como Cantabria ya que está diseñado para favorecer a las regiones más prósperas. Es decir, no sólo Cantabria perderá posiciones en cuanto a lo obtenido en la actual Sistema de Financiación Autonómica, con dos Gobiernos del Partido Popular en términos comparativos; sino que además a lo largo de los años las diferencias de financiación entre una región como Cantabria y las regiones más ricas se irán acrecentando aumentando el agravio comparativo en cuanto a la prestación de los servicios en las distintas regiones. Es decir, la dinámica a lo largo del tiempo del sistema que ha propuesto el Gobierno de Rodríguez Zapatero, perjudica a las regiones más pobres y a las más pequeñas, que necesitan mantener una determinada infraestructura independiente de su tamaño como es el caso de Cantabria como todos conocemos el caso de Valdecilla.

En consecuencia el peso relativo de estas Comunidades bajará con independencia del coste de prestación de sus servicios, de hecho desaparece la dotación de un importe fijo a todas las Comunidades Autónomas e independiente de su tamaño destinado a financiar este coste de los servicios comunes e independientes de su tamaño.

En definitiva este modelo de financiación autonómica no es el modelo que beneficia a Cantabria y los motivos creo que son más que obvios y razonados, no como en el caso de los Portavoces anteriores. El sistema basa los nuevos recursos que se aportan al sistema en el déficit público y en el endeudamiento.

Por otra parte, Cantabria tiene un mayor coste en la prestación de los servicios y por eso recibe una financiación per cápita, mayor, perdería posiciones en el ranking de la financiación autonómica.

De hecho, las Comunidades ricas podrán quedarse con más recursos, mientras que las más pobres contarán con los mismos. Al contar con más recursos, las Comunidades ricas prestarán mejores servicios y atraerán a más población, formándose un círculo vicioso, como decía, a favor de las Comunidades con mayor renta y acentuándose las diferencias en financiación per cápita entre unas y otras Comunidades.

Y la evolución, como decía también, del sistema de financiación autonómica, perjudicará, sin duda, a una región como Cantabria; ya que está diseñado para favorecer a las regiones más prósperas.

Creo que son motivos más que suficientes para

que el Gobierno de Cantabria por una vez y a diferencia de lo que ha sucedido hasta el momento, ponga por delante los intereses de los cántabros por encima de los intereses partidistas. Porque la evolución económica y social de la región va a depender de ello.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. Tiene la palabra, D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Quiero en primer lugar, agradecer a todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios sus intervenciones, porque sin duda todas ellas tienen reflexiones que nos pueden ayudar en el debate de lo que estamos aquí aconteciendo.

Yo creo que, como se ha dicho ya por todos, éste es un debate importante. Es un debate que es la esencia del desarrollo de lo que es la autonomía y que es un debate que nos puede o no garantizar una financiación adecuada de los servicios públicos que tienen las Comunidades Autónomas, que son por otro lado, servicios públicos de enorme importancia y que contribuyen a que los ciudadanos tengan un mejor vivir o no, en función del Estado de bienestar.

Yo ahí creo que todos somos conscientes de la importancia de esta discusión.

Yo yendo a algunos aspectos, decir que algunos elementos que se han preguntado o planteado en término de dudas, cuando yo he hablado de la variable territorio, evidentemente el territorio no solamente es el tamaño, sino la composición del territorio, en términos..., no he querido entrar en el detalle para no alargar la intervención, está la orografía, etc., y por lo tanto afecta al territorio.

Es verdad que ha habido en el debate de la negociación de este modelo, algunos aspectos relacionados con los nuevos Estatutos de Autonomía. Nosotros también hemos hecho valer el actual Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad Autónoma, que por ejemplo, contienen una variable importante, al tener en cuenta como es la dispersión. Lo hemos hecho valer.

Desgraciadamente en el supuesto de que iniciáramos ahora mismo un debate sobre el Estatuto de Autonomía, no llegará a tiempo para este modelo de financiación, sin embargo, una de las características que tiene el modelo de financiación, es la flexibilidad. Es decir, la diferencia de lo que han sido otros modelos, que eran estáticos y que no se revisaban nada más que cada 5 años, el modelo contiene medidas de flexibilidad que nos va permitiendo ir año a año, adaptando las variables que

ponderan para la población ajustada en función de su evolución y el compromiso que cada 5 años, al menos, la arquitectura del modelo se revisa en su conjunto.

Por lo tanto, aunque la reforma del Estatuto va a llevar más tiempo, cuando se plantee y se debata, es evidente que al ser más flexible el modelo que los anteriores, va a ser más fácil adaptarnos a esas circunstancias que pueden surgir. Y yo creo que en ese sentido, es destacable.

Se ha planteado un tema que efectivamente me parece importante. Aquí estamos discutiendo un modelo que figura el modelo de Estado. Y tenemos que buscar un modelo que sea un modelo para todas las Comunidades Autónomas y para el Estado. No puede ser un modelo de financiación para una Comunidad Autónoma, porque eso sería imposible. No estaríamos hablando de algo..., estaríamos hablando, estamos hablando de todas las Comunidades Autónomas. Y las Comunidades Autónomas tenemos intereses comunes, todas queremos más financiación y todas queremos más autonomía.

Y tenemos elementos de divergencia, porque la realidad, no por intereses, sino por la realidad, pues evidentemente es diferente. Y en ese juego pues hay que buscar consensos mayoritarios para alcanzar aquello que al menos nos permita tener un punto de partida que nos satisfaga a todos.

Y yo creo que estamos en ese punto, yo creo que estamos en ese punto. Si a mí me preguntan si el modelo responde cien por cien a lo que necesitaría esta región, diría que no, pues lo mismo diría Cataluña, Madrid, Valencia, Murcia, Galicia, Asturias, todos. ¿Por qué?. Porque cada uno de nosotros tenemos que buscar un modelo que satisfaga al conjunto del Estado. Y yo creo que en lo básico estamos planteando un modelo que satisface de manera coherente al conjunto de las Comunidades Autónomas, al menos por las manifestaciones que yo puedo saber, como resultado de las entrevistas que ha tenido el Presidente del Gobierno de España con todos los Presidentes de todas las Comunidades Autónomas; no hay un rechazo al modelo frontal sino que hay un punto de partida interesante que nos va a hacer posible, que espero que en pocas semanas, tengamos el modelo.

Y será un modelo bueno porque es un modelo bueno para España y para cada una de las Comunidades Autónomas de España que configuran el país. Porque no es que tengamos que tener un modelo bueno sólo para Cantabria o sólo para Asturias o sólo para Galicia; para el conjunto del país porque estamos configurando el modelo del Estado.

Mire, yo no comparto una cosa que plantea, que dice el Grupo Parlamentario Popular. Plantea que hay que tener una posición de consenso aquí, pero me gustaría haber tenido claro qué es lo que entiende el Partido Popular en Cantabria, ahora en Cantabria sobre el modelo de financiación autonómica.

Porque he escuchado a lo largo del tiempo, unas cosas en esta Cámara y otras cosas fuera de esta Cámara y la verdad que yo no sé a qué atenerme, la verdad que no sé. Fuera de esta Cámara se acusa al Gobierno, al Gobierno de España un día de no cumplir el Estatuto de Cataluña y a las veinticuatro horas se le acusa de cumplirle en la negociación del modelo de financiación.

Miren, ¿qué entiendo yo por un modelo (...)?, una negociación entre instituciones para configurar el Estado, para hacer un Estado más armónico, para hacer un Estado donde se fomente y se potencie el autogobierno, donde tengamos más recursos y dónde cada uno de nosotros negociamos entre el Estado y las Comunidades Autónomas qué instrumentos son los más adecuados para eso.

Miren lo que entiende el Presidente del Partido Popular de Cantabria por la negociación del modelo de financiación autonómica: "Una pugna de las Comunidades para arrancar al Estado lo máximo posible para garantizar el futuro económico".

"Pugna para arrancar". Pues no mire usted yo creo que no, no se trata de eso, se trata de un diálogo y una negociación para configurar un reparto diferente de los recursos que tiene el Estado para hacerlo más eficiente para el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Pero es que aquellos que plantean una pugna para arrancar lo que el Estado necesita, a la vez dicen: "El Gobierno de España es prisionero de las imposiciones de los independentistas catalanes". Por cierto, esto de la pugna para arrancar competencias al Estado tiene que ver mucho con los independentistas de todo tipo; eso parece más de un discurso radical de independentista que otra cosa, perdóneme que se lo diga, me parece. Me parece que tiene que ver con la independencia que otra cosa; "pugna para arrancar al Estado".

Pero es que después, veinticuatro líneas más abajo se plantea el mismo día, el día 7 de enero de este año, la siguiente reflexión: "Acusa al Gobierno Zapatero de estar prisionero de los radicales de Cataluña, de CIU y de Izquierda Republicana, que le están arrancando al Gobierno de España competencias". ¿Pero no queríamos arrancar al Gobierno de España en el primer párrafo de la declaración?. Arrancando y debilitando.

Y que le estamos quitando también capacidad de intervención al Gobierno de España para hacer políticas de igualdad. Pero en el siguiente párrafo, a continuación se plantea que es vital una buena financiación para las Comunidades Autónomas para poder hacer estabilidad.

¿En qué quedamos?. Es difícil, es muy difícil, de verdad que es muy difícil poder establecer una línea de debate para alcanzar el consenso, con esta variabilidad de las declaraciones del Presidente del Partido Popular, que tiene una variabilidad más que el IBEX en los últimos días. O sea, es tremendo, es muy

difícil establecer una negociación y una discusión sensata, seria, rigurosa, sobre un tema de una enorme trascendencia que demuestra una volatilidad en sus declaraciones tremendamente importante, no en este caso. Yo entiendo que la negociación y lo que se plantea en el debate de la discusión es de otra naturaleza, etc...

Bien, insisto, el modelo de financiación autonómica lo estamos discutiendo y negociando porque todas las Comunidades Autónomas lo hemos reclamado, todas, todas, no es como consecuencia de la imposición de una determinada Comunidad Autónoma.

Me dice: "¿está el Gobierno en condiciones de decir que vamos a estar en la cabeza del ranking?". Sí, vamos a estar en la cabeza del ranking de financiación por habitante en España, en el régimen común. Sí, sí, vamos a estar..., en el régimen sí porque lo otro es el concierto vasco y claro, esto es el concierto vasco y para lo otro hay que cambiar la Constitución, ¿vale?. Vasco y Navarra, efectivamente; y para otra hay que cambiar la Constitución sino, ¿vale? Entonces, somos, vamos a ser, vamos a ser, ¿vamos a estar en el primer puesto del ranking?. Sí. ¿Vamos a tener más ponderación en las variables que a nosotros nos afecta?. Sí; envejecimiento, dispersión de la población y en la parte del territorio también orografía.

¿Va a evolucionar el Fondo de Suficiencia según los ingresos tributarios del Estado y no como quieren algunas Comunidades Autónomas de su Grupo Parlamentario?. Sí. Sí, no va evolucionar según la población sino los ingresos tributarios del Estado; sí, y eso nos va a beneficiar.

¿Va a tener Cantabria algún elemento añadido que nos permita recaudar dinero adicional como consecuencia de nuestra realidad?. Sí, en el Fondo de Cooperación, por tener un crecimiento de la población por debajo de la media de nuestra región.

Ahora bien, hay una cuestión que yo también quiero plantear. Usted plantea un debate que a mí me preocupa y es que es evidente, lo he dicho yo en mi intervención, que el nuevo modelo va a hacer basar más la recaudación y la evolución económica al evolucionar los tributos.

Y yo pienso que en consecuencia a su intervención ustedes tienen miedo de Cantabria, no confían en esta región, no confían en la evolución de esta región, no creen en su crecimiento, no creen en su desarrollo, no creen en su potencial, no creen en nada de esto; pero ¿cómo van a pedirle la confianza a los ciudadanos de Cantabria si no creen en la región?. Si no creen en la región.

¿Las regiones más dinámicas van a tener más recursos en este modelo?. Sí y Cantabria va a ser de esas, porque lo ha sido y lo está siendo. Por eso, y por tanto nosotros no tenemos ningún miedo a la autonomía financiera que corresponde a este nuevo modelo; y no tenemos ningún miedo al dinamismo de

la economía como elemento factor importante en el desarrollo de los recursos que podamos obtener. Y ustedes parece que sí, que no creen en Cantabria, no creen en la evolución de la economía de Cantabria, no creen en los esfuerzos de la sociedad, no creen en el dinamismo, no creen en el potencial, no creen en la energía que tiene esta región, que es mucha.

Y por tanto, la energía, en la capacidad de desarrollo por parte de sus ciudadanos, que es muchas y por tanto por ese planteamiento es muy difícil que después le vayan a pedir a los ciudadanos que les den responsabilidad de gobierno porque no creen en ellos.; porque no creen en ellos.

Por tanto, el modelo desde nuestro punto de vista sí contiene ese tipo de garantía para el desarrollo de nuestra financiación.

Mire usted, hay un elemento..., cambien los esquemas porque en este modelo hay algunos aspectos que siguen manteniéndose elementos de la antigua, pero hay cosas nuevas y aquí hay un juego de fondos y no me puede usted plantear un fondo aislado de otros, ¿hay un fondo de garantía que se financia con un porcentaje de los recursos tributarios?. Sí. Y ¿en algunas Comunidades Autónomas tendrán problemas para alcanzar ese nivel?, sí. Pero no me diga que también hay un Fondo de Suficiencia que cierra el sistema, que cierra el sistema y es la suficiencia global que le permite a esa Comunidad Autónoma, a la que sea, tener los recursos que necesita para financiar sus necesidades, para financiar sus necesidades.

Por tanto, no hay problema en ese sentido porque el modelo garantiza la suficiencia global, para todas y cada una de las Comunidades Autónomas a través del Fondo de Suficiencia en este caso.

Plantea un tema que es la insolidaridad, la insolidaridad como elemento central. Por primera vez en un modelo de financiación autonómica, por primera vez hay un principio que es el siguiente: se garantiza la financiación per cápita igual en todo el territorio de España para los servicios esenciales, pasamos de las palabras a los hechos; porque a todos se nos llena la boca de hablando de solidaridad y es la primera vez que se garantiza que todos los ciudadanos de España, vivan donde vivan, actúen donde actúen van a tener la misma financiación por habitante para los servicios esenciales: sanidad, educación y prestaciones de carácter social, en el conjunto del territorio.

Y por tanto esa es la solidaridad expresada en un documento y con un compromiso y con unos recursos económicos para alcanzarla y no simplemente como un concepto ambiguo, un concepto que no tiene después concreción en el debate de nuestra, de nuestro modelo de financiación autonómica.

Hablan ustedes de que esto, no lo han dicho hoy, pero lo han dicho otras veces y demás, que no pensamos mucho en la Comunidad Autónoma, que

no hemos reivindicado, que tenemos poco peso y demás. Nosotros, que estamos en una parte final del debate del modelo de financiación y estamos asistiendo –no lo digo por ustedes, lo digo por otras Comunidades Autónomas- al teatro final. Y cada uno elige el papel que quiere. Yo elijo para esta Comunidad Autónoma, el papel de convencer; del convencimiento. Con argumentos y con razones. A nosotros, no nos hace falta ni chillar, ni levantar la voz. Simplemente tener la capacidad de diálogo y el convencimiento para hacer valer nuestras posiciones con documentos sólidos que hemos trasladado.

Y mire usted, algo habla usted de que nosotros no tenemos peso en Madrid. Pues hemos conseguido como consecuencia de la entrevista con el Presidente del Gobierno de España, que nos introduzca en un fondo que no estaba previsto: el fondo de cooperación.

Hemos conseguido como consecuencia de nuestros argumentos, el que Cantabria sea la región que va a estar en la cabeza del ranking de financiación por habitante como consecuencia de este modelo.

Y hemos conseguido otra cosa, que no porque me afecta a mí personalmente, pero creo que afecta institucionalmente a esta Región, que en este preciso momento, cuando se está debatiendo el modelo de financiación autonómico nuevo, yo soy el Vicepresidente del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Yo. A propuesta de la Administración General del Estado. Con ningún voto en contra de ninguna Comunidad. Es verdad que con la abstención de las Comunidades gobernadas por el Partido Popular. Y creo que eso es indicativo del valor político -no mío- sino de nuestra Comunidad Autónoma.

Creo que es un valor político importante que en este preciso momento, porque podía haber sido antes, o podía haber sido después; pero es en este momento justo, cuando se está negociando el modelo de financiación autonómica. Y creo que eso es indicativo del valor político que tiene nuestra Comunidad Autónoma, alía donde tiene que ejercer su peso y demás.

Yo creo que -como dije- la arquitectura en el modelo es importante, es lo que estamos aquí debatiendo. Es lo que en su caso se va a aprobar. Y es verdad lo que decía el Portavoz del Grupo Regionalista, lo que se ha dicho también: faltan concreciones que son, sin duda, importantes. Los aspectos normativos, sin duda, porque después eso hay que trasladarlo a una Ley Orgánica. Y los aspectos económicos, que pueden o no desvirtuar esta posición, esta valoración por parte del Gobierno, porque después hay que concretarlo.

Pendientes de eso, que lo veremos en las próximas semanas, pero confiado en la capacidad que hemos tenido de convencer a las Administraciones con las cuales hemos tenido que interactuar en estos momentos, buscando alianzas

diversas, múltiples, etc. También con la propia Administración General del Estado. Actuando de esa manera, creo que podemos alcanzar un buen acuerdo. Y esperemos que sea así.

Y esperemos de su responsabilidad, el que el Partido Popular cuando tenga que votar, en el Congreso de los Diputados, lo haga.

Lo que yo no me ha quedado claro al día de hoy, es si el Partido Popular de Cantabria ha estado, o no, a favor, de la modificación del modelo de financiación. No me ha quedado claro si las bases esenciales del modelo, las aprueba o no las aprueba. No me ha quedado claro nada. Porque durante todo este tiempo, ustedes han tenido una posición política difícil de seguir. Y créame que he hecho un repaso, para preparar esta intervención, de las declaraciones que han tenido ustedes en las últimas semanas. Y es muy complicado tener un hilo argumental. Porque son capaces en la misma rueda de prensa, decir una cosa y la contraria. Y es muy complicado así pretender llegar a consensos cuando no hay una línea argumental.

No sé si ustedes quieren, o no, un nuevo modelo de financiación. Es decir, si quieren que haya más o menos recursos; porque con el nuevo modelo va a haber más recursos. Si quieren que nuestra Región siga siendo la primera del ranking; porque ¡claro!, nos podemos quedar con el actual modelo, no pasa nada. Podemos votar que no, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y nos utilizarán el modelo actual. Pero en ese momento, no tendremos más recursos; tendremos menos recursos, perderemos recursos y perderemos el puesto que tenemos en el ranking.

Pero a lo mejor esa es su posición. No lo sé, porque no lo acaban de decir, cuál es la posición del Partido Popular en la Comunidad Autónoma con respecto al modelo de financiación.

Yo creo, sin embargo, que en su capacidad de decisión y de corresponsabilidad. Creo que estamos finalizando ya una fase de la negociación y espero que se acabe, en las próximas semanas. Y cuando se acabe, Cantabria seguirá siendo la primera en financiación por habitante, tendremos más recursos, tendremos un modelo más flexible, más adaptable, más capaz de potenciar los recursos de aquellas Comunidades Autónomas con dinamismo como es el caso de Cantabria. Porque yo no considero que Cantabria pertenezca a las regiones pobres; no, no. Pertenece a las regiones dinámicas, a las regiones con potencial, a las regiones con presente y con futuro, a las regiones que sin duda van a ser un elemento referencial para el conjunto del país.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto dos del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta

con respuesta oral ante el Pleno formulada al Presidente del Gobierno relativa al contrato de alquiler suscrito para ubicar parte del Museo de Prehistoria, presentada por D. Juan Ignacio Diego Palacios, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Juan Ignacio Diego Palacios.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Bien cambiamos de tema radicalmente. Éste quiere comenzar recordándoles que estamos en una democracia parlamentaria y en una democracia parlamentaria, la oposición tiene una doble función, la de control de los excesos del Gobierno que en este caso son muy frecuentes y la de presentación de alternativas.

Voy intentar hacer las dos en este caso al mismo tiempo y miren la pregunta viene en relación con el cierre del Museo de Prehistoria de Cantabria. En enero de 2006 ustedes iniciaron un expediente de alquiler de un local para una parte de ese Museo y apuntaron directamente con el dedo, concretamente de entre todos los cientos de locales de Santander de la capital, a uno en concreto que precisamente era propiedad de un amigo de ustedes.

Curiosamente un mes después usted Sr. Marcano salió en una rueda de prensa diciéndonos que para ese fin deseaba otro local concretamente el de la calle Gravina que tiene el objeto todavía hoy de Archivo Histórico Provincial, regional. Ése hubiera sido un acierto mire usted. Hubiera sido un acierto porque como usted apuntó entonces, ése tenía las virtudes de estar en el centro de Santander, de ser un edificio noble y adecuado al fin que se perseguía, es lo que dijo usted y añadido yo además fíjese, hubiera conseguido además, potenciar esa pretendida milla cultural en la que está el Museo de Bellas y la Biblioteca Menéndez Pelayo.

Había otra alternativa que tampoco requería alquiler, ¿por qué no llevarlo todo al edificio de Tabacalera, que como ustedes saben tiene más de 20.000 metros cuadrados destinados a albergar lo que hoy recoge esos mil y pico metros del edificio antes mencionado de la calle Gravina?.

En cualquiera de los dos casos, se hubieran dado dos condiciones que todos los técnicos consideran necesarias. La primera un solo traslado y la segunda todo el Museo junto y además nos hubiera sido gratis en cualquiera de los dos casos, sin alquiler.

Bien pero no, ustedes van a forzar dos traslados y además fragmentar el Museo, pues todo esto ¿por qué?. Pues muy fácil porque éste es el Gobierno de unos pocos para sus amigos. Ustedes alquilan un local a un alcalde del Partido Regionalista de Cantabria, un local que ése alcalde del PRC ha adquirido a sus socios unos meses antes de alquilárselo al Gobierno y que en las escrituras está valorado hace menos de un año o alrededor de un año en 300.000 euros, 50 millones de pesetas.

Ustedes le contratan a su amigo el local por 8 años prorrogables, le pagan 8.120 euros al mes, casi un millón y medio de pesetas al mes, que en ocho años con el IPC si multiplican le darán unos ingresos de alrededor de 800.000 euros, es decir, 130 millones de pesetas y valía hace escasos días 50 millones de pesetas.

De momento, de momento y sin que se haya comenzado ninguna obra en el local, le han pagado ya sin que se haya comenzado ninguna obra en el local, le han pagado ya 113.680 euros, 19 millones de pesetas a cambio de nada. Fíjese en el chollo, en dos años y medio el local pagado y a partir de ahí todo beneficios. Pero además han contratado ya obras por importe de 1,4 millones de euros, que según el contrato quedan a beneficio del propietario del local, es decir, un pelotazo para un amigo, alcalde del PRC.

¿Alguien se apunta a un negocio como éste?. Todos ¿verdad?, bueno pues no, porque para eso se precisa ser alcalde del PRC de Medio Cudeyo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno, tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sr. Presidente.

El contrato impecable desde todos los puntos de vista. Mire en el año 2006 decidimos pues que tenemos que abandonar el actual edificio donde está el Museo, todo el mundo lo sabe, estamos pendientes del derribo. Se nos ofrece, por parte del Ayuntamiento el Mercado del Este, 2.000 metros, de los cuales 1.300 son utilizables, queda un espacio aproximado de 1.200 metros. No hay posibilidad de ubicar allí el conjunto de todo lo que tenemos en Cantabria. Y en el año 2006 en los periódicos regionales, el Gobierno de Cantabria hace una petición de oferta de locales para instalar el Museo en Cantabria.

Se presentan exactamente 5 propuestas; las tengo ahí, en la prensa de Cantabria de 2006. Si quiere se lo doy luego, tengo todo el expediente ahí. Yo les mando todo.

En locales absolutamente imposibles de ubicar. Dos era de Mogro. Imagínense llevar a Mogro el Museo, imposible. Dos en el Sardinero. Uno de 500 metros, otro de 400. Un local en el centro de Santander y Muebles Perojo.

Los Servicios Técnicos de la Consejería determinan que la mejor de las ofertas es Muebles Perojo, por estar enfrente, justamente de la Universidad de Cantabria, puesto que al espacio que nos ha habilitado el Ayuntamiento de Santander va a ir el grueso del material que tenemos para exponer; pero necesitamos un espacio mucho mayor para la biblioteca, para los especialistas y técnicos de la

Universidad y para la adaptación e informe de todas las piezas que van llegando al Gobierno de Cantabria.

Y se piensa que el lugar idóneo, obviamente, es enfrente mismo de la Universidad. Mil y pico metros cuadrados. Yo me quedo asustado cuando dicen que mil y pico metros cuadrados en la Avenida de los Castros, enfrente de la Universidad. Puede alguien tasarlo en 50 millones de pesetas, que nos lo ofrezcan mañana a cualquiera de los que estamos aquí. Mil metros cuadrados con 2,66 de altura, que permite hacer, naturalmente hay que habilitarlo; se ha licitado hace poco la obra al Corte Inglés.

Inmediatamente los Servicios Técnicos de la Consejería encargan a un servicio de peritaje, de la tasación de lo que puede valer el alquiler de ese espacio, una vez que los Servicios Técnicos determinan que es el lugar idóneo. Esa tasación hecha por un perito colegiado, determina que está alrededor de los 7.000 euros, entre 7.000 y 7.500 euros más el IVA. Y es lo que ha hecho el Gobierno de Cantabria.

Y en el mes de noviembre, D. Emilio del Valle – supongo que le conoce, que es el Jefe de Patrimonio– firma el alquiler de este local.

Ya digo, algo absolutamente impecable desde todos los puntos, siguiendo toda la normativa. No hagan infundios, porque eso es lo que ha hecho el Gobierno de Cantabria. En el lugar adecuado, que es enfrente de la Universidad y teniendo una perspectiva que ya tenemos de que hay un acuerdo con el Ayuntamiento de Santander, para construir, como usted sabe, un Museo de Prehistoria de primer orden, en Las Llamas, en la proximidad del que vamos a tener temporalmente hasta que se hagan las obras, en ese lugar.

El acuerdo ya está hecho, entre el Ayuntamiento de Santander, pregúnteselo usted al Alcalde y el Consejero de Cultura. Un gran Museo de Prehistoria en Las Llamas. Impecable contrato, sin ningún tipo de recoveco.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra, D. Juan Ignacio Diego Palacios.

EL SR. DIEGO PALACIOS: ¿Por qué 8 años, Sr. Revilla?. ¿Para cuándo está ese Museo?. ¿Ocho años, 800.000 euros?. Más de 800.000 euros para el amigo.

Vamos a ver, ¿usted es consciente de lo que ha dicho aquí?. Porque se va a contrastar todo. Usted sabe que ese procedimiento que se ha seguido ha sido el del artículo 88 de la Ley de Patrimonio, el de adjudicación directa. El de adjudicación directa que no ha tenido ni publicidad ni libre concurrencia, que no existían otras ofertas, que ustedes nos han mandado a nosotros el expediente, el expediente completo, como se requiera cuando se pide el

expediente. Y en ese expediente completo sólo exclusivamente está la oferta del Sr. Perojo. Sólo y exclusivamente.

¿Usted es consciente de todo esto?. Ése es el expediente que ustedes nos han remitido a nosotros.

¿Usted sabe, Sr. Revilla, usted sabe que no se puede justificar esa adjudicación por ninguna de las razones que se adjudica?. Porque el Director General de Cultura hace el informe y en ese informe el Director General de Cultura solo y exclusivamente justifica las razones de urgencia y de idoneidad de ese local, exclusivamente de ese local?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado....

EL SR. DIEGO PALACIOS: Pues debiera de ser consciente de todo lo que le estoy diciendo porque es interesante que ustedes lo sepan.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Bueno, fíjese si ha habido publicidad que en las dependencias de la Consejería están las siguientes ofertas porque es que además se anunciaron en rueda de prensa.

Mire, se presentaron..., no, no, lo recogió toda la prensa, petición de locales para ubicar el Museo de Prehistoria. Miren..., no, no, recogidos en todos los periódicos.

Chalet en Santander junto al Instituto Pereda, una oferta. Dos locales en el Sardinero, Joaquín Costa 37, de 700 metros y otro de 850 metros. Dos edificios situados en la playa de Mogro, 1.000 y 2.000 metros cuadrados. Nave sita en la calle Cisneros, 13; todos estos... y Muebles Perojo.

Todas estas instalaciones fueron visitadas por los técnicos de la Consejería con informes negativos, que están en manos de la Consejería. Idoneidad, el local que está enfrente de la Universidad, por razones obvias, por espacio y por ubicación; ésas son las razones.

Mire...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente. Ha finalizado el tiempo.

Pasamos al punto 3, 4 y 5 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a fecha de firma por el Gobierno Regional del contrato de arrendamiento del Edificio Lagunilla en la Calle Gutiérrez Solana de Santander.

Relativa a duración del contrato de arrendamiento del Edificio Lagunilla firmado por el Gobierno Regional en la Calle Gutiérrez Solana de Santander.

Y relativa a coste anual para la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, del Edificio Lagunilla en la Calle Gutiérrez Solana de Santander, presentadas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formuladas las tres preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

El contrato se firmó el 1 de julio de 2007, con una duración de cinco años prorrogables durante otros cuatro anualmente a voluntad del Gobierno.

Después de ese periodo, se prorrogaría automáticamente por periodos anuales si no media denuncia de alguna de las partes, con tres meses de antelación al vencimiento de la prórroga.

El coste anual del contrato, es de 202.547,40 euros más el incremento del IPC.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, o los datos que me ha dado usted dice que lo ha firmado el 1 de julio, creo recordar, 1 de julio de 2007.

(Murmullós).

Hoy sale en los medios de comunicación que todavía tiene que determinar el Gobierno cómo va a distribuir la ubicación de las distintas Consejerías, y que esto es para llevar allí a las personas que están ubicadas en el centro de Santander de reformas de estructuras agrarias.

¿Usted cree que es normal que se contrate un local por más de 200.000 euros al año?. Es decir, más de 16.000 euros al mes en el mes de julio y todavía no se está utilizando, ¿esto es normal?. Vamos a hablar de estos locales.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

Pasamos al punto 6, 7 y 8 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a obras de acondicionamiento realizadas por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad en el Edificio Lagunilla en la Calle Gutiérrez Solana de Santander.

Relativa a obras pendientes de realizar por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad en el Edificio Lagunilla en la Calle Gutiérrez Solana de Santander.

Y relativa a presupuesto previsto por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad para acondicionamiento del Edificio Lagunilla en la Calle Gutiérrez Solana de Santander, presentadas todas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Hasta el momento, no se han podido realizar las obras de acondicionamiento previstas...,

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sr. Consejero, no sé si... continúe, continúe Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Decía que hasta el momento no se han podido realizar las obras de acondicionamiento previstas, estando a la espera de disponer de la correspondiente licencia municipal de obras.

Estas obras consisten en la demolición de la actual tabiquería interior; la elaboración de un nuevo reparto interior de espacios, ajustado a las necesidades de la Dirección General, arreglos de suelos, mejora de la instalación eléctrica e instalación de climatización y de ascensor.

Las obras afectan al conjunto de las cuatro plantas del edificio y su coste estimado es de 532.000 euros.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Diputado.

Renuncia a la palabra.

Pasamos al punto número 9 del Orden del día:

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a previsiones de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad para finalizar las obras de acondicionamiento y empezar a utilizar el edificio "Lagunilla" en la calle Gutiérrez Solana de Santander, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGUESO: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, tiene la palabra D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Las obras tienen un plazo de ejecución previsto de cinco meses, pero no podrán iniciarse hasta que se disponga de la licencia de obras.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGUESO: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, pues aquí volvemos otra vez a hablar de locales. Y hay que explicar a alguien que el Gobierno de Cantabria acaba, yo según los datos que se nos han remitido a nosotros de los costes de locales que el Gobierno tiene alquilados, el precio que se está pagando por los locales que se están utilizando en el centro de Santander, en la calle Calderón de la Barca –creo que es- son infinitamente inferiores a lo que aquí se ha contratado. Infinitamente inferiores.

Se le puede decir a los ciudadanos de Cantabria que ustedes han contratado un local, que como pronto supongamos que usted consiga la licencia pasado mañana -que no sé si lo tendrá bien para conseguir la licencia, no lo sé, no lo sé- si mañana, usted consiguiese la licencia, esto no se

terminaría hasta el año que viene, hasta julio de este año; cinco meses.

¿Se pueden pagar 33 millones de pesetas, por alquiler, de un edificio que no se utiliza?

O sea, se puede hacer un contrato por cinco años, pagando más de 200.000 euros anuales, por cinco años; en el cual, aparte de los 200.000 euros anuales, son 500.000 –acaba de decir usted- de inversiones en obras, y se pueden pasar más de un año sin utilizar el edificio.

Esto, yo no sé si será legal o no será legal, Sr. Presidente. Igual que lo suyo anterior. Amoral totalmente. Amoral totalmente.

Porque, ¿cómo es posible, cómo es posible...?. Yo quiero que le expliquen a los ciudadanos cómo se va a tener durante un año, un edificio sin utilizar, pagando más de 200.000 euros anuales.

Y para todo esto, según sale en un medio de comunicación hoy, todavía no sabe el Gobierno cuánto, ni cómo van a ir, dónde van a ir las Consejerías. Porque dice que eso se ha alquilado hasta que decida el Gobierno cómo se van a distribuir las Consejerías, por el Ayuntamiento de Santander o por otros Ayuntamientos, que lo pueden ubicar en otros Ayuntamientos.

Por lo tanto, yo creo que ustedes deben una explicación clara a los ciudadanos, por qué se están haciendo estos contratos con locales que parece en los últimos meses, en los últimos años, que la dispersión de locales es total y absoluta. Cada día hay más dispersión de los locales del Gobierno de Cantabria en la ciudad de Santander fundamentalmente y cada día le están costando barbaridades como éstas a los ciudadanos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias Sr. Presidente.

Decir que en el momento de la formalización del arrendamiento se comprobó que la ficha urbanística del inmueble permitía su destino a oficinas. Desde que se han iniciado los trámites burocráticos para obtener la licencia de obras no se nos ha comunicado anomalía alguna por parte del Ayuntamiento. Se nos ha pedido rectificaciones y aclaraciones respecto al proyecto que se han enviado rápidamente y se nos ha cobrado parte de la tasa de la licencia de obras y la licencia de actividad; esto en julio del 2008.

Hasta enero de 2009, es decir, hace unos días, no se nos ha avisado de que el edificio carecía de licencia de primera ocupación, cuando se podía haber hecho en muchos momentos anteriores en que el

Ayuntamiento tramitó documentos sobre el edificio, por ejemplo la licencia de actividad. Esto le retrasará aún más porque se trata de nuevos trámites no previstos.

Por lo tanto no nos pueden acusar de falta de diligencia, ¿cómo íbamos a saber que el edificio carecía de licencia de primera ocupación, y que debe legalizarse...?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sr. Consejero, un momento, por favor guarden silencio.

Por favor guarden silencio.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Y que debe legalizarse su situación urbanística si el propio Ayuntamiento de Santander lo desconocía, ya que nos ha requerido una liquidación por importe de 5.582,13 euros correspondiente a la tercera parte de la licencia de obra, que se ha hecho efectiva como he dicho el día 8 de julio. Y más tarde en enero nos comunica la carencia de la licencia de primera ocupación del edificio y la necesidad de su legalización.

Por otra parte, nadie puede pensar razonablemente que un edificio con 19 años de uso sin que el Ayuntamiento impida su permanente utilización para diversas actividades comerciales y formativas carezca de semejante requisitos, no puede acusarse de falta de diligencia repito, al Gobierno cuando este inmueble lleva sin licencia de primera ocupación desde 1990 según el propio Ayuntamiento. Lo que no ha sido óbice para que se desarrollen en él múltiples actividades incluidas actividades de formación ocupacional financiadas por el propio Gobierno de Cantabria a través de alguna Consejería del PP; hablo de las iniciativas singulares de empleo INSERTA que se incluyen en el balance que realiza el PP en su programa electoral del año 2003.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Bien, finalizado el debate de los asuntos del Orden del Día se levanta la Sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)